

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0235-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina, con Oficio Virtual N° 0126-2021/UNHEVAL-FM-D, del 19.MAR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite para su ratificación la Resolución N° 031-2021-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 19.MAR.2021, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, **CONFORMAR** el Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA) de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Medicina para el año académico 2021, conformado por docentes, estudiante y egresado, cuyos nombres figuran en la parte resolutoria de la presente Resolución;

Que el señor Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 140.2021.VRAcad.UNHEVAL, de fecha 18.MAR.2021, remite al Rector el documento del considerando anterior, con opinión favorable y solicita la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, estando a la opinión favorable del Vicerrector Académico, remite con Proveído Digital N° 0957-2021-R/UNHEVAL, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Nínfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 031-2021-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 19.MAR.2021, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, **CONFORMAR** el Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA) de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Medicina para el año académico 2021, conformado por los siguientes docentes, estudiante y egresado; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN
1	Mg. Víctor Abraham AZAÑEDO RAMIREZ	Presidente	Director de Escuela
2	Mg. Cesar Lincoln GONZALES SOTO	Secretario	Docente Nombrado
3	Mg. Miguel Nino CHÁVEZ LEANDRO	Miembro	Docente Nombrado
4	John Sergio ROJAS CAQUI	Miembro	Estudiante
5	Mg. Katherinne Elizabeth VARGAS PALOMINO	Miembro	Egresado

- 2° **DISPONER** que la Facultad de Medicina y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Lic. NÍNFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
©Candido DaySA UEYC
FM Ddpto. MHyOdont.
DEPMH FILE Archivo


Lic. Adm. Nínfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL